



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y SERVICIO "ASERV S. A."

Se comunica al público que la compañía **ASESORÍA Y SERVICIO "ASERV S. A."** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 21 de junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10**

0004486^{el} - 8 JUL 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos:
"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: UNO) a la compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles...".
"ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- El Presidente de la compañía tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia o impedimentos del Gerente General, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior".

MMP
Coralia

Guayaquil, - 8 JUL 2010

Ab. Dorys Avarado de Chang
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)**

